



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE JUVENTUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**BASES**  
**VIII CONCURSO KPOP GRANAJOVEN 2024**

La Subdirección de Juventud del Ayuntamiento de Granada convoca la octava edición del concurso de KPOP Granajoven, en colaboración con “Mega KDD Andalucía”, con la intención de favorecer el intercambio cultural de las nuevas tendencias artísticas entre las personas jóvenes, incentivar y captar sus inquietudes musicales y estimular la participación juvenil sentando las bases de esta cultura musical y coreográfica. Este concurso se celebrará el sábado 30 de noviembre en el **TEATRO MUNICIPAL MAESTRO ALONSO DE BEIRO** en horario de mañana.

**PRIMERA. OBJETIVOS**

- ◆ Fomentar la participación de las personas jóvenes en esta cultura musical.
- ◆ Poner en contacto a los y las jóvenes con un estilo de baile de gran éxito.
- ◆ Dar a conocer bandas y cantantes que están conformando la nueva generación de Kpop.
- ◆ Promocionar un lugar de encuentro en el cual personas aficionadas al Kpop puedan socializarse y compartir.

**SEGUNDA. PARTICIPANTES. REQUISITOS**

- Las personas que participen en el concurso tendrán unas edades comprendidas entre **los 12 y 35 años cumplidos en el momento de inicio del plazo de inscripción.**
- La inscripción es gratuita.
- Habrá dos categorías individual y grupal y sólo se podrá participar en una de ellas.
- En la categoría grupal el máximo de componentes será de 13 personas.
- Sólo se podrá presentar una coreografía.
- Pueden presentarse temas de kpop o basados en dicho estilo musical.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

- Las coreografías enviadas para la fase de selección podrán tener una duración de **mínimo 1 minuto y máximo 1 minuto y 30 segundos** .
- Fotocopia del DNI de la persona responsable del grupo en categoría grupal y la de la persona solicitante en caso de categoría individual.
- En caso de menores fotocopia de DNI de madre, padre, tutora o tutor legal.
- **Las coreografías en la fase de concurso, no deberán de exceder de 5 minutos de duración.**

**TERCERA. INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN**

Se habrá de presentar:

- **(1) Hoja de inscripción** debidamente cumplimentada y firmada. Y **vídeo** de un minuto máximo de duración para valorar la actuación en la fase de selección.
- **(2) Modo de presentación.** Tanto la hoja de inscripción como las bases de participación se encontrarán en la Web de Juventud [granajoven.granada.org](http://granajoven.granada.org)  
**Al dorso de la hoja de inscripción se encuentran las instrucciones para su cumplimentación y presentación.**
- **(3) El plazo de inscripción** del VIII concurso de KPOP se iniciará el mismo día de la publicación de las bases en la Web [granajoven.granada.org](http://granajoven.granada.org). **Y FINALIZARÁ EL MARTES 5 DE NOVIEMBRE (incluido).** Cualquier inscripción entregada a fecha posterior no será admitida al concurso.
- **(4) Subsanación.** Si a la solicitud no se le acompañan datos o documentación requerida o la presentada adoleciera de algún defecto subsanable, la Concejalía de Juventud requerirá a quien hubiera firmado la solicitud para que, en el plazo máximo de 5 días subsane la falta. Si no lo hiciese se desestimarán su solicitud.

**CUARTA. FASES**

El VIII concurso Kpop granajoven 2024 se celebrará en las siguientes fases:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

➤ **Fase de inscripción:**

- Esta fase corresponde al periodo de recepción de inscripciones y vídeos para su selección.

➤ **Fase de selección**

- Una vez finalizada la fase anterior un jurado compuesto por personas expertas en kpop valorará estos vídeos para hacer la selección de participantes (grupales e individual).

- El número de participantes seleccionados que entrarán en la fase de concurso será un máximo de 25 entre ambas categorías.

➤ **Fase de confirmación**

- Una vez se realice la selección la organización procederá a notificar a las personas participantes su admisión o no en la fase de concurso; esta comunicación será mediante email o teléfono y se publicará además en la web de juventud.

- Las personas o grupos seleccionados deberán enviar al correo [espaciojoven@granada.org](mailto:espaciojoven@granada.org) lo siguiente:

\* El audio de **5 minutos máximo de duración** de su actuación para el concurso, con el fin de facilitar al jurado la elaboración del orden de actuaciones el día del concurso.

\* Así mismo deberán enviar a este mismo correo una foto en color del vestuario del grupo que se va a imitar para que, igualmente, el jurado lo pueda valorar el día del concurso.

➤ **Fase de concurso**

- El **sábado 30 de noviembre de 2024, a partir de las 11:00 horas, en el Teatro Municipal Maestro Alonso de Beiro** se procederá al desarrollo de las actuaciones seleccionadas para la final del concurso.

- El orden de actuación será aleatorio y se hará saber este día.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

- **Las personas que van a concursar en la final deberán estar en el Teatro Municipal Maestro Alonso de Beiro, con puntualidad, a las 9:00 de la mañana para confirmar su asistencia.**
- Una vez concluidas las actuaciones el jurado deliberará los premios a otorgar.
- La entrega de premios se realizará ese mismo día (aún por determinar si por la mañana una vez terminado el concurso o a primera hora de la tarde), en el mismo teatro.
- **Las puertas del Teatro Maestro Alonso de Beiro se abrirán para el público asistente a las 10:45.**

**QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado estará compuesto por 5 personas expertas en Kpop.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración para la selección de las coreografías, en cada una de las fases, y para la adjudicación de los premios:

1. Interpretación del baile
2. Dificultad del baile y coreografía
2. Coordinación.
3. Vestuario en relación con el grupo a imitar.

**SEXTA. PREMIOS**

El VIII concurso de KPOP granajoven 2024 entregará los siguientes premios:

**\* Categoría grupal:**

- **Primer premio: 250€ y diploma**
- **Segundo premio: 200€ y diploma**
- **Tercer premio: 150€ y diploma**

**\* Categoría individual:**

- **Primer premio: 200€ y diploma**
- **Segundo premio: 150€ y diploma**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

– **Tercer premio: 100€ y diploma**

\* Así mismo se otorgarán menciones especiales, a valorar por el jurado, consistentes en un diploma.

**IMPORTANTE**

La organización en cualquier momento del evento puede solicitar de las personas participantes la acreditación de los requisitos exigidos en estas bases

La organización del concurso de kpop se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en las bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto.

Así mismo se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que muestre conductas inapropiadas a fin de garantizar el buen desarrollo y el respeto en el concurso.

El comité organizador así como el jurado se reservan el derecho de dejar desierto alguno de los premios antes mencionados.

La Concejalía de Juventud podrá hacer uso de las grabaciones de las actuaciones para divulgación del concurso en los medios de difusión habituales de la citada Concejalía.

**La participación en el VIII Concurso Kpop granajoven 2024 es gratuita e implica la aceptación de estas bases.**